

MEJORAS DE RIEGOS

TERMINO MUNICIPAL	DENOMINACION	UNIDAD DE OBRA	CLASIFICACION
Medina Sidonia	Ordenación de riego S. José de Malcozaino.	1 Ka. línea eléctrica 5 Ka. contavientos	Interés Común
	Mejora de regadío en Sta. Lucía.	92 Has.	" "

SANEAMIENTOS

TERMINO MUNICIPAL	DENOMINACION	UNIDAD DE OBRA	CLASIFICACION
Tarifa	Abastecimiento y saneamiento de la Zarzuela y Almarchar.	2 colectores	Interés Común

ELECTRIFICACIONES RURALES

TERMINO MUNICIPAL	DENOMINACION	LINEA Ka.		CENTRO DE TRANSFORMACION NR	CLASIFICACION
		A.T.	B.T.		
Barbate	Del Manzanete	2	1	1 20 KVA.	Interés Común
Conil de la Fra.	Del Cernicalo	0,55	3,5	1 50 KVA.	" "
	De Vigia - Quintas		2,5	1 50 KVA.	" "
	Del Finiquito		0,7		" "
	Del Chinarejo		2		" "
	De la Lobita	0,35	2	1 100 KVA.	" "
Vejer de la Fra.	La Muela	4	6	1 20 KVA.	" "
	Abejarucos-Librerías	0,5	4	1 100 KVA.	" "

ABASTECIMIENTOS DE AGUAS

TERMINO MUNICIPAL	DENOMINACION	UNIDADES DE OBRA			CLASIFICACION
		POZO	REPURIFICADORA	CONDUCC. Ka.	
Conil de la Fra.	Abastecimiento a Clavijo	1	1	1,5	Interés Común
	Abastecimiento a El Colorado	1	1	3	" "
Medina Sidonia	Abastecimiento a Los Bedalejos	1	1	1	" "
Tarifa	Abastecimiento Solares de Tahibilla			7	" "
	Mejora manantiales de Tahibilla			0,3	" "
	Abastecimiento a la Zarzuela y Almarchar	1	2		" "
	Abastecimiento y riego El Palmar	1		3	" "

POLIGONOS GANADEROS

TERMINO MUNICIPAL	DENOMINACION	Nº CABEZAS	CLASIFICACION
Paterna de Rivera	Polígono ganadero	1.200	Interés Común

ORDEN de 29 de abril de 1991, por la que se aprueba el Plan de Obras de la Comarca de Reforma Agraria de Campiña de Cádiz (Cádiz).

La Campiña de Cádiz fue declarada Comarca de Reforma Agraria mediante el Decreto 239/1985, de 6 de noviembre, aprobándose las actuaciones a realizar en la misma mediante el Decreto 4/1991, de 15 de enero, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 8, de 1 de febrero de 1991.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del referido Decreto de Actuación, el Instituto Andaluz de Reforma Agraria, previo estudio de las necesidades de la Comarca y con el fin de atenderlas, ha elaborado un Plan de Obras en el que se incluye la construcción de una red de caminos rurales, la realización de obras de mejora de regadíos, de abastecimiento de agua, electrificación y saneamiento de pequeños núcleos, así como polígonos ganaderos.

Dicho Plan de Obras, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 137.2 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Re-

torma Agraria, aprobado por Decreto 402/1986, de 30 de diciembre, ha sido sometido a la información pública mediante Resolución de 7 de febrero de 1991, de la Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz número 56 de 9 de marzo de 1991.

En su virtud, y a propuesta del Instituto Andaluz de Reforma Agraria,

DISPONGO:

Primero. Se aprueba el Plan de Obras de la Comarca de Reforma Agraria de Campiña de Cádiz (Cádiz).

Segundo. Las obras incluidas en el Plan que se aprueba aparecen relacionados en Anejo a la presente Orden, de acuerdo con la clasificación contenida en el Decreto 4/1991, de 15 de enero, de Actuación Comarcal, siendo su plazo máximo de ejecución de cinco años desde la publicación de aquéllo.

Tercero.

1. Las obras clasificadas de interés general serán ejecutadas y financiadas íntegramente por la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 141 y 145 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria, ya citado.

2. Las obras clasificadas de interés común serán proyectadas por el Instituto Andaluz de Reforma Agraria y ejecutadas y financiadas, bien por los beneficiarios en las condiciones previstas por lo Orden de 20 de mayo de 1987, en cuyo caso disfrutarán de una subvención del cuarenta por ciento, bien por el propio Instituto Andaluz de Reforma Agraria, de conformidad con lo establecido por el artículo 142.2 del citado Reglamento, en cuyo caso los beneficiarios deberán reintegrar el sesenta por ciento de su coste, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146.1, en los plazos previstos en el artículo 150, garantizándose dicho reintegro según establece el artículo 152, todos ellos del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria, ya citado.

Cuarto. Finalizadas las obras, éstas serán entregadas para su conservación a las siguientes entidades:

Los caminos rurales se entregarán a las Entidades Locales correspondientes. Las obras de electrificación, abastecimiento de agua, mejora de regadíos, saneamiento, así como los polígonos ganaderos se entregarán a las Entidades Locales o entidades asociativas constituidas o que se constituyan al efecto.

Quinto. Se faculta al Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria para dictar las normas de desarrollo de las disposiciones contenidas en esta Orden.

Sexto. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de abril de 1991

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

A N E J O

RED VIARIA

TERMINO MUNICIPAL	DENOMINACION	UNIDADES (KMS.)	CLASIFICACION
ALGAR	BODEGA MARIN A CEMENTERIO	1.5	Int. General
	REAL DE LA PLATA	2.0	" "
	BODEGA MARIN-POZO MANOLO	1.5	" "
	CEMENTERIO VIEJO A CRTA. ARCOS	0.2	" "
	BODEGA MARIN A CUERNAVACA	0.5	" "
	CERRO DEL CALVARIO A CRTA.	0.3	" "
	DE LAS PILITAS	1.8	" "
	CRTA. ALGAR-PRADO DEL REY	17.2	" "
	ATALAYA	1.5	" "
	RANCHO DE LA TEJA	0.7	" "
	ECHEVANIA	3.0	" "
ARCOS DE LA FRA.	FUENTE PARDEZA	1.4	" "
	ARROYO VINATERO	1.0	" "
	LOS ACEITEROS	4.5	" "
	HIJUELA DEL TORILEJO	0.7	" "
	DEL CHACON	5.0	" "
	DEL PINO	2.5	" "
	RANCERO BAJO	1.5	" "
	RANCERO ALTO	1.0	" "
	ESPINOSA	2.2	" "
	VALLEJA	2.0	" "
	LA PALOMA	3.0	" "
	TORILEJO	2.0	" "

LA PANILLA BAJA	1.5	"	"
LA BAEZ	3.0	"	"
LA PANILLA ALTA	2.0	"	"
DE POCA COSA	1.8	"	"
PAGO SAN JOSE	2.5	"	"
LAS CANTERAS	0.5	"	"
HOSES O'HANDERAS	3.5	"	"
DE LOS CARBONEROS	8.0	"	"
CAÑADA DE BORNOS	20.0	"	"
LOS CAÑEZUELOS	2.0	"	"
LLANOS DELAS HUERTAS	3.0	"	"
EL GUIJO	3.7	"	"
EL ROMERAL	5.5	"	"
LOS CARONES	2.5	"	"
EL TORONGIL	4.0	"	"
RINCON MALILLO	5.0	"	"
EL CUERVO	3.0	"	"
LA SIERPES	2.9	"	"
LA PARRA	6.0	"	"

PRADO REY	Electrificación pagos Pajarate y Taramillas.	8 Km. Alta	"	"
PTO SERRANO	Línea de Puerto Serrano a Cuatro Mojones.	3 Km Alta.	"	"
		1. C. T. y distribución en baja.	"	"
	Electríf. Aldea Pozo Amargo y otras viviendas aisladas.	C.T. y distribución en baja	"	"

ABASTECIMIENTOS DE AGUAS

TERMINO MUNICIPAL	DENOMINACION	UNIDADES (KMS.)	CLASIFICACION
BORNOS	LAS HUERTAS INCL. CANTARRANAS	4.5	Int. General
	ACCESOS COTO DE BORNOS (2)	3.2	"
	ACCESO A LAS PITAS	1.0	"
	ACCESO PARCELAS CONCESIONARIOS	6.7	"

ESPERA	CERRO GORDO	2.0	"
	DE LAS PERAS	4.2	"
	CHAMIZO	2.7	"
	CHAMIZO-GURMARIA	3.8	"
	COLADA DEL MADRIGAL	2.5	"
	BASURERO-MONOCO	7.0	"
	EL CHUPON-ESCOBONAR	1.8	"
	DE LAS PERAS-LOS OLIVILLOS	4.4	"
	DE LA SANGUIJUELA	2.0	"

JEREZ DE LA FRA.	GUADALCACIN-NUVEAJARILLA RAMAL	13.9	"
	BARCA FLORIDA-TORNO S. ISIDRO	15.4	"
	HIJUELA PINO SOLETE	2.0	"
	CAÑADA ANCHA	3.0	"
	CAÑADA ANCHA A MESAS DE ASTA	7.0	"
	MESAS DE ASTA A REJALDABA	4.0	"
	CAÑADA EL CUERVO	12.6	"
	CHAMIZO-GURUMERA	2.3	"
	LOS LLANOS DEL VALLE	2.2	"
	EL TORNO	4.8	"

PRADO DEL REY	ALBERCON	7.5	"
	VILLAMARTIN FUENTE DE ALLA	1.2	"
	GRANUJALES Y RAMAL	4.0	"
	ALTO DEL BOSQUE	3.0	"
	ENCINA	3.0	"
	CAÑADA UBRIQUE-SEVILLA	3.0	"
	VENTA MENA A CERRO TEJA	1.3	"
	CAÑADA ARCOS A EL BOSQUE	3.0	"

PUERTO SERRANO	DEPOSITO	2.0	"
	FTE. DE CURA A FTE. DEL PECHO	1.5	"
	MORFORTE A ERMITA STA. M ^a	2.5	"
	MORFORTE A ERMITA DE LA GLORIA	1.3	"
	VEREDA DE ALGODONALES	3.0	"
	MACANILLA Y RAMAL	8.0	"
	ROMERIA	3.2	"

TERMINO MUNICIPAL	DENOMINACION	UNIDADES (KMS.)	CLASIFICACION
-------------------	--------------	-----------------	---------------

TREBUJENA	DE SANLUCAR	1.7	Int. General
	LA SEVILLANA	1.5	"
	CAMINO DEL TERMINO CON SEVILLA	3.3	"
	LAS PALOMAS	2.5	"
	DEL CORREDERO	3.0	"
	LA ROSA	1.5	"
	LAS GAVIAS DEL PRADO	2.4	"
	MONASTEREJO	3.2	"
	PROLG. DEL CAMINO SANLUCAR	1.3	"
	LA CAÑADA	2.2	"
	ESTC. CUERVO AL RIO GUADALQV.	11.2	"

VILLAMARTIN	CARBONERAS	4.4	"
	MARCEGOSO	1.7	"
	BORNOS	2.0	"
	LA ZARZA	0.5	"
	GATERA-POZUELO	4.0	"
	LOS POZOS	1.7	"
	HIGUERON-COLMENILLA-JABONERO	4.5	"
	PAJARATE	2.8	"
	ALBERITE	3.0	"

TOTAL 356,3

ELECTRIFICACIONES RURALES

T.MUNICIPAL	DENOMINACION	UNIDAD	CLASIFICACION
ESPERA	Electrificaciones naves ganaderas.	10 Naves 2 Km. Alta.	Interés Común "

T.MUNICIPAL	DENOMINACION	UNIDAD	CLASIFICACION
ESPERA	Abastecimiento al núcleo de Fátima.	7.7 Km. Depósito	Interés Común

	Abastecimiento naves ganaderas.	2.0 Km.	"
JEREZ	Abastecimiento de la Greduela.	14 viviendas aisladas.	"
	Abastecimiento al núcleo de La Ina.	Población de 150 habitantes	"
PTO SERRANO	Abastecimiento a Pozo Amargo.	Sondeo, impulsión y distrib.	"

SANEAMIENTOS

T.MUNICIPAL	DENOMINACION	UNIDAD	CLASIFICACION
-------------	--------------	--------	---------------

PRADO REY	Prolongación colector Fuentona y Arroyo La Teja.	800 m.	Interés Común
PTO SERRANO	Desvío aguas pluviales de casco urbano y prolongación colector.	1.100 m.	"
VILLAMARTIN	Encauzamiento arroyo judío.	-	"

POLIGONOS GANADEROS

TERM. MUNICIPAL	DENOMINACION	CLASIFICACION
-----------------	--------------	---------------

BORNOS	Polígono G. Coto de Bornos	Interés Común
JEREZ FRONTERA	Polígono G. de Nueva Jarilla	"
PUERTO SERRANO	Polígono G. de Pto. Serrano	"
TREBUJENA	Polígono G. de Trebujena	"
VILLAMARTIN	Polígono G. de la Zarza	"

MEJORAS DE REGADIOS

T.MUNICIPAL	DENOMINACION	SUPERF. HAS.	CLASIFICACION
-------------	--------------	--------------	---------------

BORNOS	Redes secundarias Coto de Bornos y depos. invernaderos.	624	Interés Común
JEREZ	Riego Montes de Propios	150	"
	Acondicionamiento del riego de la Greduela.	77	"

ORDEN de 29 de abril de 1991, por la que se aprueba el Plan de Obras de la Comarca de Reforma Agraria de Los Montes (Granada).

La Comarca de Reforma Agraria de Los Montes (Granada) fue declarada por Decreto 273/1985, de 26 de diciembre, aprobándose las actuaciones a realizar en la misma mediante el Decreto 2/1991, de 15 de enero, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 8, de 1 de febrero de 1991.

De acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo III del referido Decreto de Actuación, el Instituto Andaluz de Reforma Agraria, previo estudio de las necesidades de la comarca y con el fin de atenderlas, ha elaborado un Plan de Obras en el que se incluye una red de caminos rurales, la realización de obras de mejora de